



Rules Governing the South American Championship

REGLAMENTO PARA ASIGNACIÓN DE EMBARCACIONES CAMPEONATO SUDAMERICANO DE LIGHTNING

Podrán participar “todas” las embarcaciones disponibles del país anfitrión luego de cumplir con los siguientes requisitos:

1. El país organizador se reserva el derecho de inscribir por lo menos los 6 primeros clasificados por país.
2. El país Organizador podrá también inscribir la participación del Comodoro de la Clase, quien utilizará su propia embarcación.
3. El país Organizador asignará también una embarcación para el Campeón Sudamericano de la edición anterior, quien tendrá el derecho a elegirlo antes que los demás competidores.
4. El país Organizador deberá asignar por lo menos 2 embarcaciones por país visitante. Se debe procurar que todas las embarcaciones a disposición de los competidores estén en iguales condiciones competitivas.
5. El país organizador deberá poner a disposición de los países extranjeros “todos” los botes que participarán en el Campeonato, exceptuando los 6 primeros de la clasificación nacional y el Comodoro de la Clase.
6. Un bote “no clasificado” entre los primeros 6 del país anfitrión NO PODRÁ inscribirse en el campeonato si no ha sido puesto a la “disposición de uso en el campeonato” de los navegantes extranjeros.
7. No se permitirá ofrecer para alquiler individual o “charter” las embarcaciones del país sede.
8. Los navegantes extranjeros se agruparán de acuerdo a su clasificación por país y sortearán el derecho a escoger los barcos de acuerdo a ella.
9. Primero se sorteará a los primeros clasificados por país, luego de que todos ellos escogieron su embarcación, se agruparán los segundos clasificados y así sucesivamente.
10. De los barcos que quedasen libres de la flota anfitriona, escogerán los nacionales NO clasificados de acuerdo a su clasificación nacional o sea desde el 7 lugar, pudiendo estos escoger inclusive un barco que no sea el suyo.
11. El Campeonato se declara abierto para todo navegante extranjero, que no resida en el país organizador y que lleve su propia embarcación al evento.
12. Los países extranjeros tienen otorgados 10 cupos por lo menos, que se asignarán inicialmente 2 por país y si quedaran cupos disponibles, la asignación podrá ser de mas de 2 por país priorizando la fecha de inscripción.
13. Como alternativa de formato en el caso de que un país no tenga suficientes embarcaciones disponibles, se propone la de la rotación según el sistema del Campeonato Mundial Juvenil de la Clase. Pero el uso de este formato deberá ser aprobado de forma unánime 60 días antes del campeonato por todos los países participantes.
14. A partir de la edición 2008 se declara el Campeonato Sudamericano “Abierto”.
15. Podrán participar competidores NO Sudamericanos quienes podrán llevar sus propias embarcaciones, sin limitación de cupos, o entrar al sorteo de embarcaciones junto con todos los participantes extranjeros sudamericanos, en cuyo caso se asignará un máximo de tres embarcaciones.
16. Los competidores NO sudamericanos podrán ganar el torneo abierto y recibir los trofeos asignados para esos fines, y podrán además obtener los títulos de Campeón Sudamericano, Vice Campeón Sudamericano, Tercer Puesto y tendrán derecho a recibir e inscribir sus nombres en los Trofeos Permanentes respectivos.

OBJETIVOS DE ESTE FORMATO:

1. Lograr la mayor participación de embarcaciones nacionales y extranjeras en el campeonato.
2. Que los extranjeros reciban las mejores embarcaciones posibles para su participación, incentivando esto su participación internacional y fortaleciendo la clase en Sudamérica.

=====

Rev. Julio 30, 2008